

La importancia de la competitividad en los resultados electorales del Estado de México, en el 2023.

The importance of competitiveness in the 2023 election results of the State of Mexico

Mesa VIII: Elecciones en los estados y subnacionales

Ignacio Marcelino López Sandoval¹

Resumen

El objetivo de este trabajo es estudiar los factores de comportamiento electoral, en especial de la competitividad y competencia electoral, para entender el proceso de alternancia política en el Estado de México en los comicios del 2023. El desgaste político del PRI y la conformación de una nueva coalición de partidos “Juntos Haremos Historia” en el Estado de México, y el efecto electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en el 2018, permitieron que MORENA, obtuviera un gran triunfo electoral en el Estado de México el 4 de junio de 2023, al permitir la primera alternancia en el Estado de México después de 90 años de control priista. Este triunfo no solo representó el ascenso de Morena en la entidad, sino también la consolidación de un nuevo grupo de influencia político electoral en el estado: el Grupo Texcoco.

Palabras Clave: *Competitividad Electoral, Competencia Electoral, Alternancia Política, Estado de México.*

Abstract

The objective of this paper is to study the factors of electoral behavior, specifically electoral competitiveness and competition, to understand the process of political alternation in the State of Mexico during the 2023 elections. The political erosion of the PRI and the formation of a new coalition of parties, "Juntos Haremos Historia" (Together We Will Make History), in the State of Mexico, and the electoral influence of President Andrés Manuel López Obrador (AMLO) in 2018, allowed MORENA to achieve a major electoral victory in the State of Mexico on June 4, 2023, allowing for the first electoral alternation in the State of Mexico after 90 years of PRI control. This victory not only represented the rise of MORENA in the state, but also the consolidation of a new political-electoral influence group in the state: the Texcoco Group.

Keywords: Electoral Competitiveness, Electoral Competition, Political Alternation, State of Mexico.

¹ Profesor Investigador de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa. Adscrito al Departamento de Estudios Institucionales. Doctor en Ciencias Sociales con Mención en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México). Correo electrónico: ilopez@cua.uam.mx

Introducción

La alternancia política, referida al cambio de los partidos en el poder, es un fenómeno reciente en el Estado de México y que tendrá un gran impacto en los procesos democráticos en uno de los estados con mayor tradición priista en el manejo electoral y control político. En este contexto histórico, en el cual el PRI mantuvo un poder hegemónico por aproximadamente 90 años en el Estado de México, manteniendo uno de los últimos bastiones electorales de este partido, se gestó la primera gran derrota en el relevo de la gobernatura ocurrió en 2023, con la candidata Delfina Gómez Álvarez, postulado por la coalición conformada por MORENA, PVEM y PT bajo el lema “Juntos Hacemos Historia”.

Es importante establecer la diferencia entre competitividad y competencia. El primer concepto alude a una estructura o norma del juego, mientras que la segunda se define como un estado determinado del juego (Sartori, 1976). En principio, ambos elementos son complementarios, la competitividad es una de las características o atributos de la competencia (Sartori, 1976).

En términos teóricos, la competitividad política tiene un impacto directo en el avance de la democracia, donde la alternancia en el poder es un factor clave de este progreso. La competencia entre partidos, la posibilidad de elegir entre diferentes opciones de partidos y el respeto a los resultados electorales son elementos esenciales para garantizar una democracia sólida.

El objetivo de este trabajo es estudiar los factores de comportamiento del electorado, en especial de la competitividad y competencia electoral, para entender el proceso de alternancia política en el Estado de México en los comicios del 2023.

La presente investigación es un estudio cuantitativo que desarrolla los principales indicadores que miden la competitividad y competencia electoral aplicados a los comicios para la gobernatura del Estado de México como: el Índice de Fragmentación de RAE, el índice Número Efectivo de Partidos Electorales (NEP), el Indicador de Concentración del Voto, el Indicador de Margen de Victoria (MV), el Índice de la Fuerza de Oposición (FO), el Indicador de Competitividad electoral (IC) y un Indicador adicional de Abstencionismo (A) para establecer la participación del electorado. Para ello se realizó una revisión de trabajos empíricos aplicados al caso de México de autores como Ocaña y Oñate (1999), León (2011), Cruz (2016), Méndez de Hoyos (2003), Morales

(2014), Poom y Trujillo (2017), Espinoza y Navarrete (2018), Barrientos (2015) y Reyes del Campillo (2013).

El presente estudio se divide en dos apartados: en el primero, se realiza una revisión teórica de la Competitividad Electoral y la Alternancia Política, indicando los elementos que los condicionan. En el segundo apartado, se desarrollan los resultados de los índices de competitividad y competencia aplicados al proceso electoral del Estado de México, tratando de identificar los elementos que permitieron la alternancia en este estado.

I.- Competencia y competitividad electoral.

Según Sartori (1976 citado en López, 2020), la competitividad electoral se evalúa mediante el porcentaje de votos obtenidos y el número de cargos conquistados en una elección específica. En el Estado de México, el análisis de las dinámicas competitivas implica examinar tanto el proceso de desarrollo electoral y democrático que ha tenido lugar desde 1987 hasta el año 2024.

Para que exista competencia, es necesario que se cumplan dos condiciones: la ausencia de control monopólico y la presencia de reglas consensuales y confianza mutua. Sobre competitividad, Sartori (1976 citado en Méndez de Hoyos, 2003) señala que solo los resultados electorales pueden medirla, sugiriendo tres criterios: a) una distribución nivelada de fuerza electoral entre los principales partidos, b) cercanía en los resultados y victorias por escaso margen, y c) frecuencia de alternancia en el poder. Es decir, a mayor competitividad también aumentan las posibilidades de la alternancia.

El Índice de Fragmentación (F) de RAE mide cuán disperso está el poder político, indicando la probabilidad de que dos votantes elegidos al azar apoyen partidos distintos. Este índice oscila entre 0 y 1. La interpretación de los valores obtenidos es: abstencionismo total, 0²; régimen unipartidista, entre 0.1 y 0.3; sistema bipartidista, entre 0.4 y 0.6³; sistema multipartidista, entre 0.7 y 0.9; y un

² Una baja competencia interpartidista, son valores cercanos a 0.

³ Un número de 0.5 indicaría un bipartidismo perfecto.

valor de 1^4 significa que todos los votos están distribuidos entre un número muy grande de partidos, sin que ningún partido tenga una presencia significativa (León, 2011, p. 93).

Donde P_i es la proporción de votos o de escaños sobre un total de 1 que cada partido ha obtenido en esas elecciones (Ocaña y Oñate, 1999). Este índice de RAE se calcula mediante:

$$F = 1 - \sum_{i=1}^n P_i^2$$

De la ecuación anterior, se obtiene el índice denominado Número Efectivo de Partidos (NEP), propuesto por Laakso y Taagepera (1979) y citado por Ocaña y Oñate (1999, p. 234).

$$NEP = \frac{1}{(1 - F)}$$

Esta fórmula representa la proporción de votos de cada partido sobre un total de 1 y F es la cifra resultante de la fragmentación (Ocaña y Oñate, 1999). Esta fórmula indica el número de agrupaciones que obtienen una proporción significativa de votos o escaños.

El resultado se interpreta de dos maneras: como un valor entero, representando el número de partidos relevantes, y la parte decimal indica la relevancia potencial de otros partidos políticos. Por ejemplo, 1.3 indica que un partido político ganó la mayor parte de votos en una contienda electoral y tres partidos adicionales que participaron, pero no resultaron ganadores.

Las clasificaciones de los sistemas de partidos se determinan según los siguientes criterios: Partido predominante, $NEP < 1.7$; Bipartidista, $1.8 > NEP < 2.4$; Multipartidismo moderado, $2.5 > NEP < 3.9$; y Multipartidismo polarizado, $NEP > 4.0$ (Reyes del Campillo, 2013, p. 330).

Para el tercer indicador, se usa el Índice de Concentración del Voto (CV), que mide la eficacia electoral de los partidos. Este indicador depende del “porcentaje total de votos que suman los dos partidos más votados” (León, 2011, p.99). La fórmula general para calcular el CV es:

$$\text{Concentración} = (\% \text{ voto } A) + (\% \text{ voto } B)$$

⁴ Una alta fragmentación, son valores cercanos a 1.

Donde A y B son los partidos más votados. Un valor expresado en porcentaje menor indica un sistema electoral débil, mientras que un valor mayor sugiere un sistema fuerte capaz de orientar el voto y reducir el número de partidos relevantes (León, 2011, p.99).

El cuarto indicador, propuesto por Pederson (1983) y citado por Cruz (2016, p. 169), sugiere "analizar qué tan volátil o estable es un sistema partidario" utilizando el Índice de Perdesen. Este índice es relevante y, según Méndez de Hoyos (2003), puede combinarse con otros indicadores.

El Índice de Perdesen se define así:

$$Votalidad\ Electoral = \sum \left(\frac{V_{t2} - V_{t1}}{2} \right)$$

Donde “ V_{t1} = porcentaje de votos de un partido político en la elección 1 y V_{t2} = porcentaje de votos del mismo partido en la elección siguiente (Pedersen, 1983)” (León, 2011, p. 103). Un índice alto significa que existe una alta inestabilidad del sistema, mientras que uno muy bajo supone lo contrario⁵.

El indicador de Margen de Victoria (MV) mide en porcentaje la diferencia de votos entre el primer y segundo partido. Se clasifica en cuatro rangos: muy alta competencia (0.01% a 5%), alta competencia (5.01% a 15%), mediana competencia (15.01% a 30%) y baja competencia (más de 30%) (Morales, 2014, p. 258). Un margen más pequeño indica una elección más competitiva (Poom y Trujillo, 2017). La fórmula para calcular el MV es:

$$MV = V_1 - V_2$$

Donde V_1 es el porcentaje de los votos (o escaños) obtenidos del partido ganador y V_2 es el porcentaje de los votos del partido que obtuvo el segundo lugar en la sección electoral.

El sexto indicador, analiza el rol de la oposición en los sistemas democráticos. Para medir la fuerza electoral de todos los partidos opositores en comparación con el partido ganador, se utiliza el Índice

⁵ “En el caso de una estabilidad perfecta entre dos elecciones la volatilidad total será de 0 (cero) o muy cercano a este (Anduiza, Eva y Bosch, s.f., p.93)” (León, 2011, p. 103)

de Fuerza de Oposición (FO). Un índice alto indica una oposición más fuerte. La ecuación es la siguiente:

$$FO = \left(\frac{\%VPO}{\frac{\%VPV}{NP - 1}} \right) * 100$$

Donde:

%VPO = Valor asignado al porcentaje total de votos de los partidos de oposición en conjunto.

%VPV = Valor efectivo al porcentaje de votos del partido o coalición vencedora.

NP = Total de partidos compitiendo en la elección.

Criterios:

- a) La FO no mide la fuerza de un solo partido, sino del conjunto de partidos de oposición.
- b) Utilizamos el MV y la FO para definir la oposición sistémica, donde un MV cercano a cero y una FO muy alta (>50) significa que tan fuerte es la oposición sistémica de partidos o alguna coalición para gobernar.
- c) Los rangos del índice de fuerza de la oposición son de 0 a 14.99% (baja fuerza de la oposición), de 15 a 29.99% (media), de 30 a 44.99% (alta) y de 45 a 100% (muy alta).
- d) La oposición es más fuerte si FO supera 50.

Siguiendo el procedimiento de MV, el Indicador de Competitividad Electoral (IC) se calcula sumando el porcentaje del partido ganador (P_i) y el margen de victoria (mv), dividiendo entre 2⁶, y restando el resultado de uno (Reyes del Campillo, 2013, p. 44). La fórmula es: $IC = 1 - (\sum P_i + mv * 0.5)$

Para medir el grado de competitividad electoral, Méndez de Hoyos (2003) citado por Espinoza y Navarrete (2018, p. 246) definen las siguientes categorías: “No competitivo, 0 a 25.99%; Baja

⁶ Se divide entre 2 por ser dos los valores que se sumaron.

competitividad, 26.00 a 50.99%; Competitividad media, 51.00 a 75.99%; Alta competitividad, 76.00 a 100%”.

Finalmente, se considera el cálculo del abstencionismo (a), que determina en porcentaje los electores con derecho a voto inscritos en la Lista Nominal (L) y el porcentaje de electores que no acudieron a las urnas (Poom y Trujillo, 2017, p. 58). Aquí se utiliza (p) como la suma de los porcentajes de votos obtenidos por todos los contendientes. Este indicador se calcula mediante la siguiente función:

$$a = \left(\frac{L - p}{L} \right)$$

En términos generales, es importante realizar una diferencia entre competencia y competitividad. Según Barrientos (2015) la competencia se refiere a las reglas del juego electoral, que para existir requieren: a) más de un competidor efectivo; y b) reglas consensuales y confianza mutua. En contraste, la competitividad es el estado real del juego, una dimensión cuantitativa que mide la distribución de la fuerza electoral de los competidores a través de los resultados electorales. Esta diferenciación es crucial porque permite analizar, por un lado, el marco normativo e institucional que posibilita la contienda y, por otro, el grado efectivo de disputa que se manifiesta en los resultados.

Aunque distintos, estos dos conceptos están intrínsecamente ligados. Las reglas de competencia, es decir, el marco normativo, tienen una influencia directa en el nivel de competitividad resultante. Un sistema con reglas más justas y equitativas tiende a fomentar una mayor competitividad. Morales (2014), por ejemplo, subraya que un sistema electoral equitativo, que garantiza un arranque parejo y condiciones mínimas para todos los contendientes, es el que permite una competencia verdadera y, por ende, resultados más competitivos.

II.- Resultados electorales para gobernador en el Estado de México, 1987-2023

En términos generales, el estado de México a lo largo de su historia ha mostrado características de una Sociedad de Acceso Cerrado, en donde una élite controla los recursos económicos y políticos, a través de cacicazgos locales que hasta antes del 2023 había permitido el triunfo electoral del PRI

La elección de 1987 para gobernador fue muy concurrida debido a la participación de varios partidos opositores al PRI: Javier Paz Zarza (PAN), Carlos Bracho (Unidad Popular Mexiquense), Ambrosio A. Reyes Contreras (PPS), José Valencia González (PDM), María Trinidad Villegas Gutiérrez (PST) y Marco A. J. Prendes Fernández (PARM) (Tabla 2). Mientras que por el PRI, Miguel de la Madrid buscaba un sucesor sin vínculo con el grupo de Carlos Hank, y se consideró a algunos miembros importantes como Mario Ramón Beteta (PEMEX), Francisco Rojas (Contraloría de la Federación) y Arsenio Farell Cubillas (secretario del Trabajo). Finalmente, se eligió a Beteta, con una breve gestión en el estado. Carlos Salinas de Gortari nombró a Beteta director general de Multibanco COMERMEX, y fue reemplazado por Ignacio Pichardo Pagaza, cercano a Carlos Hank (Morales, 2006).

Mario Ramón Beteta fue elegido Gobernador en 1987, todavía con el 72.92% de los votos mientras que el PAN, la segunda fuerza mexiquense apenas llegó al 11.27% (Tabla 2). Un político, sin relación significativa con los grupos locales del Estado de México. Su carrera se desarrolló prácticamente en el gobierno federal (Hernández, 2010).

Tras la renuncia de Ramón Beteta como gobernador, Ignacio Pichardo Pagaza fue designado como su sucesor para completar el periodo constitucional. Este cambio marcó un nuevo inicio para la élite local, integrando figuras políticas jóvenes y más cercanas a la corriente hankista. La estrategia de Pagaza consistió en equilibrar su equipo con miembros externos y reconocidos dentro de la entidad, fortaleciendo así la cohesión y el poder de la élite local (Hernández, 2010).

Tabla 1. Elecciones estatales del Estado de México de 1987

Partido/Alianza	Candidato	Votos	Porcentaje
PAN	Javier Paz Zarza	225,100	11.27%
PRI	Mario Ramón Beteta	1,455,900	72.92%
(PMS-PRT) Unidad Popular Mexiquense	Carlos Bracho	175,000	8.76%
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	Marco A. Prendes Fernández	30,600	1.53%
Partido Demócrata Mexicano	José Valencia González	29,900	1.50%
Partido Popular Socialista	Ambrosio Reyes Contreras	50,100	2.51%
Partido Socialista de los Trabajadores	María Trinidad Villegas Gutiérrez	30,000	1.50%
Total de votos emitidos		1,996,600	100.00%

Nota: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Mexicano Socialista (PMS), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Partido Demócrata Mexicano (PDM), Partido Popular Socialista (PPS), Partido Socialista de los Trabajadores (PST).

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, 2024.

En las elecciones del Estado de México de 1993, Emilio Chuayffet Chemor del PRI ganó con el 62.86% de los votos. Luis Felipe Bravo Mena del PAN obtuvo el 17.82%, y Alejandro Encinas Rodríguez del PRD logró el 8.70%. Partidos menores no superaron el 4%. En total, se emitieron 3,351,985 votos, de los cuales el 93.26% fueron válidos y el 6.74% nulos. Esta elección destacó la dominancia del PRI en los años noventa pese al creciente pluralismo.

Emilio Chuayffet se consolidó como una de las figuras más destacadas dentro de la política local, gracias a su extensa carrera en administraciones como la de Del Mazo y Hank. El vínculo personal que sostenía con Hank permitió a este último influir en la decisión del Presidente Salinas de Gortari para la designación de Chuayffet como candidato a gobernador. Sin embargo, Chuayffet no completó el periodo de gobernador de 1993 a 1999. A finales de 1995, el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León lo nombró Secretario de Gobernación.

Tabla 2. Elecciones estatales del Estado de México de 1993

Partido/Alianza	Candidato	Votos	Porcentaje
PAN	Luis Felipe Bravo Mena	557,009	17.82%
PRI	Emilio Chuayffet Chemor	1,949,356	62.36%
PPS	Magdaleno Luis Miranda	48,601	1.55%
PRD	Alejandro Encinas Rodríguez	271,977	8.70%
PFCRN	Juan Manuel Huezco Pelayo	80,508	2.58%
PARM	Gonzalo Cedillo Valdéz	32,626	1.04%
PDM	José A. Salinas Sánchez	29,896	0.96%
PT	Pedro Vargas García	29,455	0.94%
PVEM	Natalia Escudero Barrera	112,823	3.61%
Otros		13,816	0.44%
Válidos		3,126,067	93.26%
Nulos		225,918	6.74%
Total de votos emitidos		3,351,985	100.00%

Nota: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, 2024.

En las elecciones de 1999, Arturo Montiel Rojas del PRI fue elegido gobernador con el 41.06% de los votos, reafirmando la presencia priista en la entidad. La “Alianza por el Cambio” (PAN-PVEM) con José Luis Durán Reveles, obtuvo el 34.31%, y la “Alianza por México” (PRD-PT) con Higinio Martínez Miranda alcanzó el 21.27%. Los votos no registrados fueron el 0.11% y los nulos un 3.25%. En total se emitieron 3,340,178 votos, reflejando una contienda más competida que en 1993 y una transición hacia un escenario electoral más plural en el Estado de México.

La elección de Arturo Montiel como gobernador marcó el auge político de la élite Atlacomulco. Montiel alcanzó el triunfo con un 41.06%, manteniendo la presencia priista en la entidad. Por su parte, la alianza PAN-PVEM, bajo el nombre “Alianza por el Cambio” y con José Luis Durán Reveles como candidato, logró un importante 34.31% de los sufragios, consolidándose como una fuerza opositora significativa.

Tabla 3. Elecciones estatales del Estado de México de 1999

Partido/Alianza	Candidato	Votos	Porcentaje
(PAN-PVEM) Alianza por el Cambio	José Luis Durán Reveles	1,146,071	34.31%
(PRI) Partido Revolucionario Institucional	Arturo Montiel Rojas	1,371,564	41.06%
(PRD-PT) Alianza por México	Higinio Martínez Miranda	710,500	21.27%
No registrados		3,581	0.11%
Nulos		108,462	3.25%
Total de votos emitidos		3,340,178	100.00%

Nota: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT).

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, 2024.

En 2005, Enrique Peña Nieto, candidato de la alianza PRI-PVEM denominada “Alianza por México”, obtuvo la victoria con el 47.59% de los votos, manteniendo al PRI como la principal fuerza política en la entidad. La contienda fue reñida entre los dos principales candidatos opositores: Rubén Mendoza Ayala, postulado por la coalición PAN-Convergencia, consiguió el 24.74% de los sufragios, mientras que Yeidckol Polevnsky Gurwitz, representante de la alianza PRD-PT bajo el nombre “Unidos para Ganar”, obtuvo el 24.26%. Esta elección se caracterizó por una mayor fragmentación del voto entre las fuerzas opositoras, lo que facilitó la ventaja del PRI. Se emitieron un total de 3,785,847 votos, de los cuales el 3.23% fueron nulos y el 0.18%

correspondieron a candidatos no registrados. La elección de 2005 reafirmó la fuerza del PRI en la entidad, aunque evidenció un avance de la oposición en términos de competitividad electoral.

Enrique Peña Nieto gobernó el Estado de México de 2005 a 2011, fue apoyado por los grupos de Atlacomulco y Toluca. Su liderazgo estuvo marcado por alianzas con elites políticas. Aunque se esperaba que Alfredo del Mazo Maza lo sucediera, Eruviel Ávila Villegas asumió el poder en 2011 debido a cambios políticos y a una creciente oposición. Eruviel Ávila gobernó hasta 2017, instalando una nueva élite política en el Valle de México.

Tabla 4. Elecciones estatales del Estado de México de 2005

Alianza	Candidato	Votos	Porcentaje
(PAN-Convergencia) Candidato Común	Rubén Mendoza Ayala	936,615	24.74%
(PRI-PVEM) Alianza por México	Enrique Peña Nieto	1,801,530	47.59%
(PRD-PT) Unidos para Ganar	Yeidckol Polevnsky Gurwitz	918,347	24.26%
Nulos		122,362	3.23%
No registrados		6,933	0.18%
Total de votos emitidos		3,785,847	100.00%

Nota: Partido Acción Nacional (PAN), Convergencia, Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT).

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, 2024.

Para 2011, Eruviel Ávila Villegas, candidato de la coalición “Unidos por Ti” integrada por el PRI, el PVEM y Nueva Alianza, obtuvo una victoria contundente al alcanzar el 61.97% de los votos, consolidando nuevamente la hegemonía priista en la entidad. En segundo lugar, se posicionó Alejandro Encinas Rodríguez, postulado por la coalición de izquierda “Unidos Podemos Más” conformada por el PRD, PT y Convergencia, quien obtuvo el 20.96% de los sufragios. Muy por detrás quedó el candidato del PAN, Luis Felipe Bravo Mena, con solo el 12.28% de los votos, reflejando una fuerte caída del panismo respecto a elecciones anteriores. Del total de 4,871,295 votos emitidos, el 3.67% fueron nulos, el 0.23% correspondieron a candidatos no registrados y el 0.90% fue anulado por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM). Esta elección destacó por la amplia ventaja del PRI y por el debilitamiento de la oposición, marcando uno de los momentos de mayor dominio priista en la historia reciente del estado.

Eruviel Ávila Villegas fue una figura prominente en el Valle de México, tuvo una relación cercana con Peña Nieto desde sus tiempos como alcalde de Ecatepec (2003-2006) hasta su gubernatura

(2011-2017). Proveniente de una élite política del Valle de México y discípulo de Alfredo Torres Martínez, Ávila ascendió gracias a alianzas estratégicas y apoyo popular. Al término de su gobierno, la élite de Atlacomulco recuperó el poder con Alfredo del Mazo Maza como gobernador (2017-2023).

Tabla 5. Elecciones estatales del Estado de México de 2011

Partido/Coalición	Candidato	Votos	Porcentaje
Partido Acción Nacional	Luis Felipe Bravo Mena	598,048	12.28%
(PRI, PVEM y Nueva Alianza) Unidos por Ti	Eruviel Ávila Villegas	3,018,588	61.97%
(PRD, PT, Convergencia) Unidos Podemos Más	Alejandro Encinas Rodríguez	1,020,857	20.96%
Nulos		178,813	3.67%
No registrados		11,100	0.23%
Votación Anulada por el TEEM		43,892	0.90%
Total de votos emitidos		4,871,295	100.00%

Nota: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (PANAL), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Convergencia.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, 2024.

En 2017, Alfredo del Mazo Maza, representante de la candidatura común integrada por el PRI, PVEM, Nueva Alianza y el PES, obtuvo la victoria con el 33.56% de los votos. Delfina Gómez Álvarez, postulada por Morena, logró un 30.78% de los sufragios. En tercer lugar, se ubicó el candidato del PRD, Juan Manuel Zepeda Hernández, con un 17.84%, mientras que Josefina Vázquez Mota, del PAN, quedó en cuarto sitio con un 11.23%. La candidata independiente María Teresa Castell de Oro Palacios y el candidato del PT, Óscar González Yáñez, obtuvieron el 2.14% y 1.08% respectivamente. Del total de 6,080,214 votos emitidos, el 97.12% fueron válidos y el 2.88% resultaron nulos. Esta elección reflejó el avance significativo de Morena en el Estado de México y marcó el inicio de una competencia real entre el antiguo partido hegemónico y las nuevas fuerzas políticas emergentes.

Tabla 6. Elecciones estatales del Estado de México de 2017

Partido/Coalición	Candidato	Votos	Porcentaje
(PRI, PVEM, PNA, PES) Candidatura Común	Alfredo del Mazo Maza	2,040,709	33.56%
Movimiento Regeneración Nacional	Delfina Gómez Álvarez	1,871,542	30.78%
Partido de la Revolución Democrática	Juan Manuel Zepeda Hernández	1,084,571	17.84%
Partido Acción Nacional	Josefina Eugenia Vázquez Mota	682,520	11.23%
Candidata independiente	María Teresa Castell de Oro Palacios	130,100	2.14%
Partido del Trabajo	Oscar González Yáñez	65,471	1.08%
Total de votos válidos		5,904,986	97.12%
Votos nulos		175,228	2.88%
Total de votos emitidos		6,080,214	100%

Nota: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Nueva Alianza (PNA), Partido Encuentro Social (PES), Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Acción Nacional (PAN), Partido del Trabajo (PT).

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, 2024.

Sin embargo, en 2023 la contienda por la gubernatura se polarizó entre Delfina Gómez, apoyada por Morena, PT y PVEM, y Alejandra del Moral, respaldada por PRI, PAN, PRD y NA. La cohesión de la alianza “Juntos Hacemos Historia” fue determinante en la victoria de Delfina Gómez, en contraste con la formación de la alianza “Va por el Estado de México”.

Tabla 7. Elecciones estatales del Estado de México de 2023

Partido/Coalición	Candidato	Votos	Porcentaje
(MORENA, PVEM, PT) Juntos Hacemos Historia	Delfina Gómez	3,360,589	52.71%
(PRI, PAN, PRD, NAEM) Va por el Estado de México	Alejandra del Moral	2,838,815	44.53%
Candidatos no registrados		9,144	0.14%
Votos válidos		6,208,548	97.38%
Votos nulos		167,215	2.62%
Total de votos emitidos		6,375,763	100.00%

Nota: Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, 2024.

Competitividad electoral en el Estado de México, 1987-2023

En términos del proceso histórico electoral en el Estado de México, el número de partidos en las elecciones estatales se redujo de siete en 1993 a dos en 2023, estableciendo un sistema bipartidista, donde dos partidos principales compiten por el poder. (Tabla 9)

En 1987 y 1999, el sistema de partidos presentó muy baja competitividad, con el PRI como partido predominante y sin una oposición real capaz de disputarle el poder. Aunque había pluralidad de partidos formalmente (NEP de 1, fragmentación baja), la competencia electoral era mínima, debido a que los comicios estaban marcados por asimetrías en el acceso a recursos, medios y estructuras institucionales controladas por el PRI.

En 1993, se observa un primer avance hacia la competitividad con un sistema bipartidista en formación, donde el PAN y el PRD se posicionan como actores relevantes. Aunque el PRI siguió ganando fácilmente, el incremento del NEP a 2 y la fragmentación moderada sugieren una mayor disputa electoral y presencia de alternativas reales de gobierno.

Durante las elecciones de 2005 y 2011, el sistema se consolidó como bipartidista competitivo. Si bien el PRI mantuvo la gubernatura, enfrentó elecciones más cerradas y campañas con mayor debate público, cobertura mediática plural y movilización ciudadana. Esto implicó un aumento en la calidad de la competencia, aunque todavía sin alternancia en el poder.

La elección de 2017 mostró una aparente pluralidad con seis partidos relevantes, lo que podría sugerir mayor competitividad. No obstante, el NEP cayó a 1, indicando que el electorado se concentró en una sola opción (el PRI). Esto sugiere que la competencia era formal pero no efectiva, ya que la oferta electoral, aunque diversa, no logró una verdadera disputa del poder.

En 2023, Morena compitió principalmente contra el PRI, con varios partidos pequeños junto a los principales, mostrando una competencia más equilibrada entre un número reducido de partidos.

El PRI perdió la gubernatura después de casi un siglo, y se produce una transición histórica del poder. El NEP de 2 y la baja fragmentación ($F = 0.5$) indican una polarización funcional, donde el electorado concentró sus votos en dos partidos, lo que fortalece la lógica de alternancia democrática.

Tabla 8. Sistemas de partidos en las elecciones de Gobernador, 1987-2023

Año de elección	Número de partidos participantes	Índice de Fragmentación	F	Número Efectivo de Partidos Electorales	NEP
1987	7	1.0	Multipartidista	1	Partido Predominante
1993	9	0.6	Bipartidista	2	Bipartidista
1999	3	0.7	Multipartidista	1	Partido Predominante
2005	3	0.7	Multipartidista	2	Bipartidista
2011	3	0.6	Bipartidista	2	Bipartidista
2017	6	0.7	Multipartidista	1	Partido Predominante
2023	2	0.5	Bipartidista	2	Bipartidista

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, 2024.

En términos de la concentración alcanzada por las dos fuerzas más votadas en los comicios de 2023 a la gobernatura, esta ha sido la más alta de todo el periodo analizado, casi el 97%. Esto implica que se tuvo una alta concentración de votos, en donde un pequeño grupo de partidos o candidatos obtuvo la mayoría de los votos, mientras que otros partidos o candidatos tuvieron poca representación. (Tabla 10). En esta misma línea, la tendencia pasó del 84% al 64% en las elecciones de 1987 hasta 2017. Esta disminución ha sido la mayor del periodo estudiado, mayor al 64% en 2017.

Tabla 9. Concentración del voto por año de elección a la gobernatura, 1987-2023

Año de elección	Partido/Alianza	Candidato	Votos	Porcentaje	CV
1987	PRI	Mario Ramón Beteta	1,455,900	72.92%	84.19%
	PAN	Javier Paz Zarza	225,100	11.27%	
1993	PRI	Emilio Chuayffet Chemor	1,949,356	62.36%	80.18%
	PAN	Luis Felipe Bravo Mena	557,009	17.82%	
1999	PRI	Arturo Montiel Rojas	1,371,564	41.06%	75.37%
	(PAN-PVEM) Alianza por el Cambio	José Luis Durán Reveles	1,146,071	34.31%	
2005	(PRI-PVEM) Alianza por México	Enrique Peña Nieto	1,801,530	47.59%	72.33%
	(PAN-Convergencia) Candidato Común	Rubén Mendoza Ayala	936,615	24.74%	
2011	(PRI, PVEM y Nueva Alianza) Unidos por Ti	Eruviel Ávila Villegas	3,018,588	61.97%	82.92%

Año de elección	Partido/Alianza	Candidato	Votos	Porcentaje	CV
	(PRD, PT, Convergencia) Unidos Podemos Más	Alejandro Encinas Rodríguez	1,020,857	20.96%	
2017	(PRI, PVEM, PNA, PES) Candidatura Común	Alfredo del Mazo Maza	2,040,709	33.56%	64.34%
	MORENA	Delfina Gómez Álvarez	1,871,542	30.78%	
2023	(MORENA, PVEM, PT) Juntos Hacemos Historia	Delfina Gómez	3,360,589	52.71%	97.23%
	(PRI, PAN, PRD, NAEM) Va por el Estado de México	Alejandra del Moral	2,838,815	44.53%	

Nota: CV, es Concentración del Voto.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, 2024.

En 1987 y 1993, el Margen de Victoria es extremadamente amplio (61.64% y 44.54%), indicando una contienda con poca competencia real. La Fuerza de la Oposición es baja (FO=6.19 y 7.46), y la Competitividad Electoral también es débil (32.72% y 46.55%). Este escenario refleja un control institucional del PRI, donde las elecciones funcionaban más como una ratificación que como una verdadera competencia electoral.

En 1999, se observa una transformación significativa: el Margen de Victoria se reduce a 6.75%, y la Fuerza de Oposición aumenta a 67.68, clasificada como muy alta. Esto indica un punto de alta competitividad electoral (76.09%), donde el PRI enfrenta una posibilidad real de derrota. Este cambio coincide con el contexto nacional de alternancia en el poder presidencial (elecciones federales del 2000) y el fortalecimiento del PAN y el PRD.

En 2005, aunque el PRI gana con mayor margen (MV=22.85%), la oposición mantiene una fuerza significativa (FO=51.48). La competitividad electoral se clasifica como media (64.78%). Esto sugiere una estabilidad democrática con menor incertidumbre electoral, pero aún con una oposición activa.

La elección de 2011 muestra un cambio: el PRI vuelve a ganar por un amplio margen (MV=41.01%) y la fuerza opositora disminuye (FO=26.82). La competitividad electoral baja a 48.51%, clasificándose como baja. Este resultado refleja un momento de reagrupamiento del PRI en la entidad, posiblemente relacionado con el regreso del PRI al poder federal en 2012.

En 2017, el escenario cambia, el Margen de Victoria fue de 2.78%, lo que indicó una contienda muy cerrada. La Fuerza de la Oposición aumentó (FO=37.58) y la competitividad electoral alcanzó un máximo (81.83%). Este momento marcó el declive del dominio del PRI y el ascenso de Morena como contendiente fuerte, en relación con los cambios nacionales en 2018.

En 2023, la competencia electoral sigue siendo intensa: el Margen de Victoria fue bajo (8.18%), la Fuerza de la Oposición es muy alta (FO=84.47) y la competitividad fue media-alta (69.55%). Aunque Morena ganó, lo hizo en un contexto de alta polarización y paridad estructural entre coaliciones, lo que demuestra un entorno electoral robusto y funcional, donde la alternancia fue posible y las elecciones fueron decisivas.

Tabla 10. Margen de Victoria, Índice de Fuerza de Oposición y Competitividad Electoral en las elecciones de Gobernador, 1987-2023.

Año de elección	Partido ganador	Candidato ganador	V1	V2	MV	Categoría	FO	Categoría	Competitividad electoral	Categoría
1987	PRI	Mario Ramón Beteta	72.92%	11.27%	61.64%	Baja competencia	6.19	Baja fuerza de la oposición	32.72%	Baja competitividad
1993	PRI	Emilio Chuayffet Chemor	62.36%	17.82%	44.54%	Baja competencia	7.46	Baja fuerza de la oposición	46.55%	Baja competitividad
1999	PRI	Arturo Montiel Rojas	41.06%	34.31%	6.75%	Alta competencia	67.68	Muy alta fuerza de la oposición	76.09%	Alta competitividad
2005	(PRI-PVEM) Alianza por México	Enrique Peña Nieto	47.59%	24.74%	22.85%	Mediana competencia	51.48	Muy alta fuerza de la oposición	64.78%	Competitividad media
2011	(PRI, PVEM y Nueva Alianza) Unidos por Ti	Eruviel Ávila Villegas	61.97%	20.96%	41.01%	Baja competencia	26.82	Media fuerza de la oposición	48.51%	Baja competitividad
2017	(PRI, PVEM, PNA, PES) Candidatura Común	Alfredo del Mazo Maza	33.56%	30.78%	2.78%	Muy alta competencia	37.58	Alta fuerza de la oposición	81.83%	Alta competitividad
2023	(MORENA, PVEM, PT) Juntos Hacemos Historia	Delfina Gómez	52.71%	44.53%	8.18%	Alta competencia	84.47	Muy alta fuerza de la oposición	69.55%	Competitividad media

Nota: V1, es el porcentaje de los votos obtenidos del partido ganador; V2, es el porcentaje de los votos del partido que obtuvo el segundo lugar en la sección electoral; MV, es Margen de Victoria; FO, es Fuerza de Oposición.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, 2024.

Estos cambios en la competitividad y competencia electoral muestran un cambio significativo en el sistema de partidos en el Estado de México, que facilitó un mayor asenso de la oposición y sobre todo disminuyó el control de los principales operadores políticos del PRI, que posiblemente vieron un mayor nivel de rentabilidad política electoral con Morena y sus aliados. Situación que se ha potenciado con el hecho de controlar la administración federal por parte de Morena, pero además por el efecto arrastre del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En general, la contienda por la gubernatura mexiquense estuvo muy competida entre Delfina Gómez, apoyada por Morena, PT y PVEM, y Alejandra del Moral, respaldada por PRI, PAN, PRD y NA. Además, que la cohesión de la alianza “Juntos Hacemos Historia” fue clave en la victoria de Delfina Gómez, contrastando con la configuración tardía de la alianza “Va por el Estado de México” con mayores problemas de cooperación y coordinación entre los partidos.

Por otro lado, el incremento en el abstencionismo en el Estado de México, facilitó la posibilidad de movilizar a las bases electorales de Morena y sus aliados y ganar algunos operadores políticos importantes del PRI y PRD, que apoyaron la campaña de Delfina Gómez. El abstencionismo electoral es un “indicador negativo de la participación política, mostrando el porcentaje de no votantes con derecho a voto (Alcubilla, 2017). La falta de participación de quienes pueden votar afecta los resultados y beneficia o perjudica a determinados partidos políticos.

En la elección de 2017, el padrón electoral siguió en ascenso, alcanzando los 11,313,282 ciudadanos inscritos. La participación aumentó significativamente al 53.74%, con 6,080,214 votos emitidos, mientras que el abstencionismo bajó a 46.26%. Sin embargo, en 2023, aunque la lista nominal se incrementó a 12,739,629 votantes y la votación total subió a 6,375,763, la participación disminuyó ligeramente a 50.05%, y el abstencionismo aumentó a 49.95%. El abstencionismo favorece al partido con mayor base electoral y mejor control sobre la misma.

Estos datos reflejan una tendencia de crecimiento en la lista nominal, lo que indica un aumento en el número de ciudadanos con derecho a votar. Sin embargo, los niveles de participación han fluctuado, con incremento en 2017, y retrocesos, en 2023. El abstencionismo sigue siendo un factor relevante en la dinámica electoral, lo que sugiere la necesidad de estrategias para fomentar una mayor participación ciudadana en los procesos democráticos del Estado de México.

Tabla 11. Participación y Abstencionismo en las elecciones de gobernador, 1987-2023.

Año	Lista Nominal	Votación Total	Participación	Abstencionismo
1987	N.D.	1,996,600	N.D.	N.D.
1993	N.D.	3,351,985	N.D.	N.D.
1999	N.D.	3,340,178	N.D.	N.D.
2005	8,869,630	3,785,847	42.68%	57.32%
2011	10,555,669	4,871,295	46.15%	53.85%
2017	11,313,282	6,080,214	53.74%	46.26%
2023	12,739,629	6,375,763	50.05%	49.95%

Nota: N.D. es No Disponible.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, 2024.

El alto nivel de abstencionismo en el Estado de México en 2005 y 2011 podría deberse a dos factores: la abstención técnica, causada por circunstancias personales como enfermedad, ausencia, errores en el censo, clima o lejanía; y la abstención política o racional, que Alcubilla (2017) define como la actitud de silencio o pasividad individual en el acto electoral puede representar una voluntad política específica. Que puede reflejar rechazo al sistema político, a la convocatoria electoral particular, falta de identificación con los líderes o programas políticos en competencia, o la percepción de que todas las opciones políticas son similares.

Conclusiones

La principal consecuencia de la creciente competitividad electoral en 2023 es que posibilitó la alternancia en el gobierno. Es interesante observar cómo la competitividad registrada en las elecciones a la gubernatura se desvía completamente de la alta competitividad en 2017 a una competitividad media en 2023.

En 2017, aunque Alfredo del Mazo ganó con solo el 33.56% de los votos, la fragmentación del voto (varios partidos con porcentajes similares) y el estrecho margen entre los candidatos indicaron una muy alta competitividad. La fuerza de la oposición también fue alta, contribuyendo a la percepción de una contienda muy cerrada.

Sin embargo, en 2023, Delfina Gómez ganó con un margen más amplio (52.71%), lo que refleja una ventaja clara frente a sus oponentes. Aunque hubo una alta fuerza de la oposición, el resultado no fue tan cerrado, clasificándose como una elección de competitividad media.

Estos cambios en la competitividad y competencia electoral muestran un cambio significativo en el sistema de partidos en el Estado de México, facilitando un mayor ascenso de la oposición y

disminuyendo el control de los principales operadores políticos del PRI, quienes posiblemente vieron un mayor nivel de rentabilidad política electoral con Morena y sus aliados. Esta situación se potenció por el hecho de que Morena controla la administración federal y por el efecto arrastre del Ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En general, la contienda por la gubernatura mexiquense estuvo muy competida entre Delfina Gómez, apoyada por Morena, PT y PVEM, y Alejandra del Moral, respaldada por PRI, PAN, PRD y NA. La cohesión de la alianza “Juntos Hacemos Historia” fue clave en la victoria de Delfina Gómez, contrastando con la configuración tardía de la alianza “Va por el Estado de México”, que enfrentó mayores problemas de cooperación y coordinación entre los partidos.

Por otro lado, el incremento en el abstencionismo en el Estado de México facilitó la posibilidad de movilizar las bases electorales de Morena y sus aliados, además de ganar algunos operadores políticos importantes del PRI y PRD que apoyaron la campaña de Delfina Gómez.

Bibliografía

- Alcubilla, E. (2017). Abstencionismo electoral. En I. I. Humanos, Diccionario electoral, Tomo I (Vol. I). San José, Costa Rica: IIDH.
- Barrientos, F. (2015). La oposición política: notas para una discusión teórica. *Revista Debates*, 9(3), 143-164.
- Ceballos, A., y López, L. (2022). El abstencionismo electoral por la ruta de la investigación cualitativa, el plan de tesis en pregrado; una experiencia educativa desde el acompañamiento tutorial. *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia*, 7(21), 81-109.
- Cortés, R. (2022). Las elites priistas del Estado de México. El histórico Grupo Atlacomulco, de Ricardo Cortés. *El Cotidiano*, 38(236), 115-117.
- Cruz, F. (2016). Volatilidad y competitividad electoral en América Latina: un estudio exploratorio de seis sistemas partidarios. *Colección*, 0(26), 163-211.
- Espinoza, R., y Navarrete, J. (2018). El desempeño electoral de Morena (2015-2016). *Intersticios sociales*, 0(15), 241-271.

- Hernández, A. (2020). Los ciclos políticos y el cambio en el sistema de partidos mexicano: Las elecciones de 2018 en retrospectiva. *Revista española de ciencia política*, (54), 65-94.
- Hernández, R. (2010). *Amistades, compromisos y lealtades: líderes y grupos políticos en el Estado de México, 1942-1993*. El Colegio de México. <https://muse.jhu.edu/book/74472>.
- Hernández, V. (2006). La élite de la alternancia: El caso del Partido Acción Nacional. *Revista mexicana de sociología*, 68(4), 617-666.
- Instituto Electoral del Estado de México, IEEM. (2024). *Historico de Resultados Electorales*. <https://www.ieem.org.mx/procesos-electorales/historico-de-procesos-electorales/elecciones-locales.html>
- León, L. (2012). Competencia partidista y rendimiento político electoral de los partidos políticos mexicanos en elecciones presidenciales entre los años de 1994 y 2006. *Ciencia jurídica*, 1(1), 91-111.
- López, I. M. (2007). *La rentabilidad política electoral del gasto social en el sistema político mexicano durante el periodo 1994-2006* (Doctoral dissertation, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)).
- López, I. M. (2022). El efecto AMLO en los resultados electorales de Baja California 2019. En Hernández, López, Villegas, Del Pilar (2020). *Problemas de la agenda pública en Baja California. Sus instituciones y políticas públicas*. Baja California: Universidad Autónoma Metropolitana.
- López, L. (2018). Las elecciones locales en Baja California: entre el bipartidismo en alternancia y la decepción abstencionista, 1983-2016. *Apuntes Electorales*, 17(58), 213-248. Recuperado de <https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/129>
- Marván, M. (1990). La equidad del sistema electoral mexicano como fuente de restricciones en el modelo de comunicación política. *LC Ugalde, & S. Hernández, Elecciones, justicia y democracia en México. Fortalezas y debilidades del sistema electoral, 2020*, 751-782.

- Méndez de Hoyos, I. (2003). Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997. *Política y Gobierno*, 10(1), 139-182.
- Morales, C. (2006). Las élites gobernantes priistas del Estado de México: su conformación y redes 1942-2005. *Convergencia*, 13(40), 189-229.
- Morales, R. (2014), “Puebla, las elecciones de la hegemonía”, en Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón Lince y Francisco Reveles Vázquez (coords.), Los estados en 2013. *La nueva configuración político-electoral*, México, UNAM.
- North, D., Wallis, J., Webb, S., y Weingast, B. (2011). Limited Access Orders: Rethinking the Problems of Development and Violence. Stanford University
- Ocaña, F. y Oñate, P. (1999). Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta informática para su cálculo. 0(86). *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 223-245.
- Poom, J. y Trujillo, E. (2017). *20 años de alternancia electoral en el noroeste de México*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Redacción. (5 de junio de 2023). ¿Qué es el Grupo Texcoco que sustituirá al Grupo Atlacomulco en el Edomex?. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/06/05/que-es-el-grupo-texcoco-que-sustituira-al-grupo-atlacomulco-en-el-edomex/>
- Reyes del Campillo, J. (2013). Nacionalización del sistema partidario mexicano. *Andamios*, 10(23), 31-57.
- Sánchez, F. (7 de junio de 2023). La alternancia en el estado de México 2023. *Querétaro de Verdad*. <https://queretarodeverdad.mx/la-alternancia-en-el-estado-de-mexico-2023/>
- Sartori, G. (1976). *Partidos y sistemas de partido. Marco para un análisis*. Madrid: Alianza.
- Villareal, J. (2015). *La formación y las características de la élite priista contemporánea: el caso del Estado de México (1996-2014)*. México: IEEM.